

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-29000-15-1441-2018

1441-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,777,391.3
Muestra Auditada	3,366,808.6
Representatividad de la Muestra	58.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas aportadas por la Federación durante el año 2017 al Gobierno del Estado de Tlaxcala, por 5,777,391.3 miles de pesos. El importe revisado fue de 3,366,808.6 miles de pesos, monto que representó el 58.3% de los recursos asignados.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas en la gestión del fondo, entre las que se destacan las siguientes:

**FORTALEZAS:**

**AMBIENTE DE CONTROL:**

- Las políticas establecidas en relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

- Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.

**ACTIVIDADES DE CONTROL:**

- Periódicamente se fortalecen los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, se mejora la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos que apoyan su consecución. Se dispone de programas de actualización que impulsan la revisión periódica de los controles internos por parte de los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

- Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

**DEBILIDADES:**

**SUPERVISIÓN:**

- Es necesario fortalecer las políticas y procedimientos de supervisión del control interno, con la finalidad de consolidar el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información para que sean resueltas oportunamente, ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como la oportuna atención y seguimiento de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones.

**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

**Transferencia de Recursos**

2. La Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2017, reportó un total de 7,644,852.1 miles de pesos, correspondientes a las Participaciones Federales que le corresponden al estado de Tlaxcala, donde se les transfirió a los municipios 1,788,013.1 miles de pesos, y se le descontaron 21,754.2 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 28,397.1 miles de pesos de Residuos Sólidos, 21,433.8 miles de pesos por Aguas Residuales, y 7,862.6 miles de pesos por Impuesto Sobre la Renta, en tanto que el estado recibió efectivamente como sus Participaciones un importe de 5,777,391.3 miles de pesos.

3. Con la información reportada en la Cuenta Pública Federal 2017, referente a Participaciones Federales que le corresponden al estado de Tlaxcala, se determinó una diferencia de lo verificado al estado por 7,477,352.1 miles de pesos, contra lo reportado en la Cuenta Pública Federal por 7,644,852.1 de 167,500.0 miles de pesos, donde se desconoce el origen de esta diferencia.

La Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número QyD. 30/2019/DJ/DRA, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El estado realizó los registros específicos contables y presupuestarios de los ingresos recibidos de las Participaciones Federales 2017; los cuales se encuentran actualizados, identificados y controlados en su contabilidad de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

5. El estado realizó los registros específicos contables y presupuestarios de los egresos realizados con los recursos de las Participaciones Federales 2017, los cuales disponen de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, misma que se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado"; asimismo, cumple con las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

**Destino de los Recursos**

6. Al estado, le fueron entregados 7,475,337.6 miles de pesos de las Participaciones Federales 2017, correspondiente a 10 fuentes de financiamiento y durante su administración recibieron otros ingresos por 2,014.5 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 7,477,352.1 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017 devengó y pagó 6,258,170.8 miles de pesos que representaron el 83.7% del disponible, en tanto que al 31 de mayo de 2018 devengó y pagó 7,476,707.6 miles de pesos que representaron, en redondeo, el 100.0% del disponible y se determinó un subejercicio a este último corte de 644.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MAYO DE 2018  
(MILES DE PESOS)

CAPÍTULO	CONCEPTO/RUBO O PROGRAMA	DEVENGADO Y PAGADO	% VS DEVENGADO Y PAGADO
<b>I. INVERSIONES APLICADAS</b>			
1000	Servicios Personales	2,080,995.6	27.8
2000	Materiales y Suministros	129,049.3	1.8
3000	Servicios Generales	224,385.9	3.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,118,340.9	41.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,132.7	0.2
6000	Inversión Pública	6,343.2	0.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.0
8000	Participaciones y aportaciones	1,902,460.0	25.4
9000	Deuda Pública	0.00	0.0
	<b>TOTAL DEVENGADO</b>	<b>7,476,707.6</b>	<b>100.0</b>
	<b>SUBEJERCICIO</b>	<b>644.5</b>	
	<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>7,477,352.1</b>	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio.

### **Cumplimiento de lo Establecido en el Art 3-B LCF**

7. El estado obtuvo 188,236.1 miles de pesos, por concepto de la devolución del ISR enterado, correspondiente al salario del personal que prestó y desempeño un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, donde se comprobó, mediante la revisión de las nóminas y estados de cuenta bancarios, que los mismos que se consideraron efectivamente fueron pagados con recursos propios y de Participaciones.

### **Servicios Personales**

8. El estado pagó con los recursos de las Participaciones Federales 2017, las plazas, categorías y percepciones de acuerdo a la plantilla y tabulador autorizados.

9. El estado realizó las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Pensiones Civiles del estado de Tlaxcala en tiempo y forma, en cumplimiento a las obligaciones fiscales; asimismo, se comprobó que el personal cuenta con gastos médicos, por lo que no existieron deducciones por concepto de seguridad social.

10. El estado no realizó pagos indebidos de percepciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal.

11. Con la revisión de la muestra de 20 expedientes de los prestadores de servicios por honorarios pagados con los recursos de las Participaciones 2017, se verificó que se formalizaron los contratos respectivos y los pagos se ajustaron a los montos convenidos.

12. El estado no pagó conceptos de remuneraciones del personal financiados con los recursos de las Participaciones Federales 2017 ni con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

13. Con la revisión de la muestra de 87 expedientes de las adquisiciones pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2017, se comprobó que se licitaron, adjudicaron y contrataron conforme a la normativa, y se entregaron en los plazos estipulados; asimismo, se verificó físicamente 24 adquisiciones que están asignadas, cuentan con el resguardo correspondiente y funcionan adecuadamente.

### **Obra Pública**

14. En la revisión de la muestra de 2 obras públicas pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2017, se observó que se encuentran amparadas mediante contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y fueron adjudicadas mediante el proceso de licitación que correspondía, de acuerdo con la normativa y disponen de las fianzas respectivas.

15. Con la revisión de la muestra de 2 obras públicas pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2017, se comprobó que los conceptos de obra presentados en las estimaciones corresponden con lo contratado; asimismo, las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos programados, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

16. El estado no realizó obras por administración directa con los recursos de las Participaciones Federales 2017.

## **Deuda Pública**

17. El estado no destinó los recursos de las Participaciones Federales 2017 al pago de deuda pública.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,366,808.6 miles de pesos que representó el 58.3% de 5,777,391.3 miles de pesos de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado pagó 6,258,170.8 miles de pesos que representaron el 83.7% de los recursos transferidos incluidas las transferencias a los municipios, y al 31 de mayo de 2018 pagó el 100.0%, lo que favoreció que los recursos cumplieran oportunamente con sus objetivos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos respecto de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que no generaron daño a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

De los elementos anteriores, se puede concluir que de los Recursos de las Participaciones Federales se ejercieron con eficacia y eficiencia, lo que permitió cumplir razonablemente con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tlaxcala realizó una gestión eficiente y transparente de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

**Apéndices**

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaría), la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado (Dirección General de Adquisiciones, Recursos de Materiales y Servicios, y Recursos Humanos), y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (Departamento Administrativo de la SEPET)